



# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

### ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.  
Ttes. Alcalde: D<sup>a</sup>. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.  
D<sup>a</sup>. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.  
D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. JAVIER CHIVA IBÁÑEZ.

No asisten: D. MARIANO BAONZA SANZ  
D<sup>a</sup> MACARENA LLAMAS ELVIRA

En San Agustín del Guadalix, a 13 de septiembre de 2022, siendo las 09:15 horas, previa convocatoria y en sesión extraordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibáñez. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.** Repartida el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 8 de septiembre de 2022, como dispone el artículo 80.2 ROF, fue aprobada por unanimidad de los asistentes tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

### 2. Contratación.

#### 2.1. Saneamiento del arbolado y remodelación del parque de la avenida de Madrid 2022/2560.- Pliegos de cláusulas.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Proyecto de obras, aprobado con fecha 28 de octubre de 2021.
- Acta de replanteo de fecha 11 de noviembre de 2021.
- Memoria justificativa de fecha 15 de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: definir y valorar las talas de arbolado necesarias, así como las plantaciones de nuevas superficies de arbustos y regeneración de las praderas, junto con la renovación de los pavimentos peatonales. Al mismo tiempo, se procederá a ampliar el área de ocio infantil, adecuándolo a unas dimensiones apropiadas a la situación demográfica del municipio, al ser este el parque referente del mismo.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obra	
Objeto del contrato: saneamiento del arbolado y remodelación del parque de la avenida de Madrid 2022/2560	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 45112710-5 y 45112711-2	
Valor estimado del contrato: 210.539,83 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 210.539,83 €	IVA: 44.213,36 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 254.753,19 €	
Plazo de ejecución: cuatro meses	
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

Acta sesión extraordinaria Junta de Gobierno Local día 20220913

Página 1 de 6

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	13/09/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	13/09/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b773ea73eb0e45e7ad4a60c55630734a001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

### 3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa de fecha 15 de julio de 2022.
- Propuesta del concejal del área de fecha 18 de julio de 2022.
- Providencia del concejal de contratación de fecha 20 de julio de 2022.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 20 de julio de 2022.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 26 de julio de 2022.
- Resolución de alcaldía inicio de fecha 27 de julio de 2022.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 5 de septiembre de 2022.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la obra de saneamiento del arbolado y remodelación del parque de la Avenida de Madrid (2022/2560), convocando su licitación.
- Segundo. Aprobar, por un máximo de **254.753,19 euros** (210.539,83 euros y 44.213,36 euros de IVA), para un período de cuatro meses, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.
- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.
- Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, para que durante el plazo de veintiséis días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

### 2.2. Suministro de vehículos destinados a la recogida de residuos urbanos y mantenimiento de limpieza 2022/2393.- Pliegos de cláusulas.

#### 1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 27 de julio de 2022.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 24 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: dotar al municipio de San Agustín del Guadalix del suministro arriba detallado para el cumplimiento y realización de las labores de recogida de residuos sólidos urbanos de las vías públicas, de forma que los mismos se encuentren en todo momento dentro de los parámetros de calidad óptimos para el disfrute de los ciudadanos. Dicha necesidad se acrecienta por el estado de obsolescencia y antigüedad que presentan los equipamientos disponibles, generando un aumento incesante del

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	13/09/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	13/09/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b773ea73eb0e45e7ad4a60c55630734a001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

gasto destinado a las operaciones de reparación y mantenimiento. Debido a esa obsolescencia de medios es conveniente la ampliación o renovación de los medios materiales con los que cuenta el municipio para la prestación del servicio de forma satisfactoria.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: suministro	
Objeto del contrato: Vehículos destinados a la recogida de residuos urbanos y mantenimiento de limpieza 2022/2393	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 34144500-3 Vehículos para desperdicios y aguas residuales.	
Valor estimado del contrato: 230.672,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 230.672,00 €	IVA: 48.441,12 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 279.113,12 €	
Duración de la ejecución: doce meses	Duración máxima: doce meses
Sujeto a regulación armonizada: SI	REMC: SI

Lotes:

LOTE 1	Código CPV: 34144500-3
Descripción del lote: Suministro de un camión de recogida de residuos urbanos de carga trasera.	
Valor estimado: 178.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 178.000,00 €	IVA: 37.380,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 215.380,00 €	

LOTE 2	Código CPV: 34144500-3
Descripción del lote: Suministro de un vehículo multifunción para el servicio de limpieza urbana.	
Valor estimado: 52.672,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 52.672,00 €	IVA: 11.061,12 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 63.733,12 €	

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa de fecha 27 de julio de 2022.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 24 de junio de 2022.
- Propuesta del concejal del área de fecha 28 de julio de 2022.
- Providencia del concejal de contratación de fecha 29 de julio de 2022.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 29 de julio de 2022.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 9 de agosto de 2022.
- Resolución de alcaldía inicio de fecha 9 de agosto de 2022.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 5 de septiembre de 2022.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el suministro de vehículos destinados a la recogida de residuos

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/09/2022	
Roberto Ronda Villegas	
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
13/09/2022	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b773ea73eb0e45e7ad4a60c55630734a001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- urbanos y mantenimiento de limpieza (2022/2393), convocando su licitación.
- Segundo. Aprobar, por un máximo de **279.113,12 euros** (230.672,00 euros y 48.441,12 euros de IVA), para un período de doce meses, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.
- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.
- Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y en Diario Oficial de la Unión Europea, para que durante el plazo de treinta días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

### 2.3. Servicios de control integrado de plagas y prevención y control de la legionelosis en el término municipal de San Agustín del Guadalix (2022/654).- Adjudicación.-

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 22 de febrero de 2022.
- Memoria justificativa de fecha 21 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: En la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se establece que la protección de la salubridad pública es competencia de los Ayuntamientos y es esta la necesidad que se pretende satisfacer con la prestación de este servicio.

Además, el artículo 25.j) de la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, recoge que "La protección de la Salubridad Pública" es Competencia Propia de los Ayuntamientos, dentro de la que podemos incluir el programa de prevención y control de la Legionella, el control de calidad del agua de consumo público, así como el control integrado de plagas.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: Control integrado de plagas y prevención y control de la legionelosis en el término municipal de San Agustín del Guadalix 2022/654	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 90921000-09 Servicios de desinfección y exterminio, 71620000-0 Servicio de análisis, 90922000-6 Servicios de control de plagas.	
Valor estimado del contrato: 115.304,80 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 57.652,40 €	IVA: 12.107,00 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 69.759,40 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: SI

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	13/09/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	13/09/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b773ea73eb0e45e7ad4a60c55630734a001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

### 3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 22 de febrero de 2022.
- Memoria justificativa de fecha 21 de marzo de 2022.
- Propuesta del concejal del área de fecha 25 de marzo de 2022.
- Providencia del concejal de contratación de fecha 28 de marzo de 2022.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 28 de marzo de 2022.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 31 de marzo de 2022.
- Resolución de alcaldía inicio de fecha 1 de abril de 2022.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 8 de abril de 2022.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

Primero. Adjudicar el contrato de servicios de control integrado de plagas y prevención y control de la legionelosis en el término municipal de San Agustín del Guadalix (2022/654), por procedimiento abierto, a **ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.**, con CIF nº A18485516, por un máximo de **34.128,75 euros** (28.205,58 euros y 5.923,17 euros de IVA), para un periodo de dos años, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos.

Segundo. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, la puntuación obtenida:

Nº orden	Licitador	Total puntuación
1	ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.	85,20
2	DENFOR, E.P.C., S.L.	77,85
3	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	67,92
4	DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L.	66,25
5	GRUPO AMIAB SERVICIOS HIGIÉNICOS SANITARIOS, S.L.U.	63,51
6	INTI, S.A.	62,33
7	LOKIMICA, S.A.	62,11
8	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	58,16
9	BIBLION IBÉRICA, S.L.	Excluido por haber incluido datos sobre los criterios automáticos en el sobre 2
10	DESRATIZACIONES LASHER, S.L.	Excluido por haber incluido datos sobre los criterios automáticos en el sobre 2
11	CEESUR INTEGRACIÓN, S.L.L.	Excluido por haber presentado oferta económica superior al presupuesto de licitación
12	TOI TOI SANITARIOS MÓVILES, S.A.	Excluido por haber presentado oferta económica superior al presupuesto de licitación

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	13/09/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	13/09/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b773ea73eb0e45e7ad4a60c55630734a001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.
- Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.
- Quinto. Designar como responsable del contrato a la Técnico de Medio Ambiente.
- Sexto. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.
- Séptimo. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- Octavo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Noveno. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.
- Décimo. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 9:36 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

*Firmado digitalmente*

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibañez	13/09/2022	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	13/09/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b773ea73eb0e45e7ad4a60c55630734a001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

